



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Diciembre de 2005.

1116/05

Expte. N° 14.082/05

VISTO:

Que mediante Nota N° 057-DC-05 de Dirección de Contabilidad se nos informa los Expedientes que se tramitan en esa Dirección, relacionados a la venta de libros cuyos autores son Docentes de esta Facultad y como asimismo solicitan remitir los comprobantes de gastos; teniendo en cuenta que se procedió a enviar los mismos, correspondientes a gastos emergentes de esta Unidad Académica; atento que procede su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por esta Facultad, por la suma de \$ 652,50= (Pesos SEISCIENTO CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en las partidas que más abajo se detallan:

2-1-5	MADERA, CORCHO Y MANUFACTURAS	\$ 35,00
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICOS	\$ 22,40
2-6-2	PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 113,50
2-7-1	PRODUCTOS FERROSOS	\$ 16,80
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	\$ 19,40
2-7-9	OTROS N.E.P.	\$ 12,00
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	\$ 185,25
2-9-9	OTROS N.E.P.	\$ 126,19
3-5-9	OTROS N.E.P.	\$ 1,96
4-3-7	EQUIPOS DE OFICINAS Y MUEBLES	\$ 120,00
TOTAL		\$ 652,50

SON: Pesos SEISCIENTO CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Disponer que copia de la presente resolución sea agregada a los siguientes expedientes: 14.048/00, 14.068/00, 14.082/01 y 14.152/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaria Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.
FJCH/jab

Ing. MARIA N. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA